

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ

CITA Y EMPLAZA

Al señor JHON JAIRO CONDE MERCADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.073.322.919, para que en el término de cinco (05) días hábiles se presente en la comisaria de familia de la Villa de San Diego de Ubaté, ubicada en la carrera 6 N-9-100, antigua casa de la cultura, con el fin de notificarle el Auto de apertura de investigación de fecha 10 de Agosto de 2021, por medio del cual se ordena la apertura del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de la niña KAREN JULIANA CONDE SANCHEZ, con el número de registro civil de nacimiento número 1.111.196781, de quince años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Lo anterior de conformidad al Artículo 102 del Código de Infancia y de Adolescencia modificado por el Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 y al artículo 293 del Código General Del Proceso. C.G.P.

Fijado el:
Desfijar el :
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Fijado el: 17 de septiembre de 2021
Desfijar el: 24 de septiembre de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



SANDRA YANET MONTERO LANCHEROS
Comisaria de Familia